

## Secretaria de Transito y Transporte de Tulua

### ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76834000000009921993

1. FECHA Y HORA: 24/09/2015 18:25:28  
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Calle 28 frente al 18 47 Tulua

3. PLACA: OLV99

4. MATRICULADO EN: Istmina

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:C24

Conducir motocicleta sin observar las normas establecidas en el presente código

6. Clase de servicio: Diplomático  
7. Tipo de vehículo: MOTOCICLETA  
8. Radio de acción:  
9. Modalidad de transporte:  
9.1. Transporte de pasajeros:

#### 10. DATOS DEL INFRACCTOR

Identificación: NN 1116437155  
Licencia de conducción: 1116437155  
Categoría: A2  
Expedición:  
Vencimiento: 04/05/2025  
Nombre: JHONIER ANDRES GIRALDO MARIN  
Dirección: manzana d casa 2 el portal  
Edad:  
Teléfono:  
Celular:  
Municipio: Roldanillo  
Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:  
Correo Electronico:

#### 11. TIPO INFRACCTOR

Conductor

#### 12. LICENCIA DE TRÁNSITO

273612783921

#### 13. PROPIETARIO:

Identificación: NN 11708971  
Propietario: YUVER ALFONSO MOSQUERA PEREA

#### 14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:  
NIT:  
Tarjeta de operación:

#### 15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: Carlos Alexander Londoño Vanegas  
Placa: T4  
Entidad:  
NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

#### 16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio N°:  
Dirección:  
Placa Grúa:  
Consecutivo:

#### Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE TULUA".  
Valor de la infracción: \$ 322,170

#### 17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

viola resolucion 3027 de 2010 literal g .no utilizar chaleco reflectivo por parte del conductor .

#### 18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación:  
Nombre:  
Dirección:  
Teléfono:



Firma del Agente de Tránsito bajo la gravedad de juramento